



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DE INFORMÁTICA  
PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE APLICACIONES DE  
PRESUPUESTOS Y GESTIÓN  
PRESUPUESTARIA

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD  
PÚBLICA

## SOROLLA2

---

Nota informativa relativa a la interpretación de los códigos DIR3 de órgano gestor y unidad tramitadora a incorporar en los documentos contables

---

### Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	INTERPRETACIÓN DE LOS CÓDIGOS DIR3 DE ÓRGANO GESTOR Y DE UNIDAD TRAMITADORA. ....	3

### Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
04/06/2021	Primera versión.
18/06/2021	Segunda versión. Corrección respecto a vigencia de códigos DIR3.

## 1 Introducción.

Recientemente se ha publicado la Orden HAC/360/2021, de 14 de abril, por la que se modifican las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, por las que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración General del Estado y la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado; la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado; la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado.

Entre otras cuestiones, esta Orden obliga a incorporar en el registro de todas las operaciones relativas a la ejecución del presupuesto de gasto, el **DIR3 del órgano gestor y de la unidad tramitadora**. A estos efectos, ambos datos se incorporan en los documentos contables a través de sendas notas aclaratorias:

- (247) DIR3 Unidad tramitadora: Se indicará el código alfanumérico del directorio de unidades orgánicas y oficinas de registro de las Administraciones Públicas que corresponda a la unidad tramitadora del gasto.
- (248) DIR3 Órgano gestor: Se indicará el código alfanumérico del directorio de unidades orgánicas y oficinas de registro de las Administraciones Públicas que corresponda al órgano gestor del gasto.

En [una nota informativa previa](#), se explican los pasos para especificar estos códigos DIR3 en SOROLLA2. Concretamente, se explica cómo dar de alta el código DIR3 de órgano gestor conectado como usuario administrador del Órgano Gestor (OG) SOROLLA2, y cómo dar de alta el código DIR3 de unidad tramitadora conectado como usuario administrador de la Unidad Tramitadora (UT) SOROLLA2.

La presente nota informativa tiene por objeto complementar la nota anterior, explicando cómo deben interpretarse estos códigos. La nota está centrada en el contexto de órganos gestores y unidades tramitadoras que utilizan SOROLLA2 como sistema de gestión. Si no fuera ese el caso, seguramente no resultará difícil efectuar la correspondiente transposición a la estructura organizativa del sistema de gestión.

## 2 Interpretación de los códigos DIR3 de órgano gestor y de unidad tramitadora.

El objetivo de estos dos códigos DIR3 que se incorporan en los documentos contables es facilitar la identificación en IRIS y SIC'3 del origen de los envíos.

A estos efectos, el código DIR3 de unidad tramitadora debe interpretarse como el código DIR3 de la unidad orgánica correspondiente a la UT SOROLLA2, o en su defecto, el código DIR3 de la primera unidad orgánica jerárquicamente superior a esta que disponga de código DIR3.

Igualmente, el código DIR3 de órgano gestor debe interpretarse como el código DIR3 de la unidad orgánica correspondiente al OG SOROLLA2, o en su defecto, el código DIR3 de la primera unidad orgánica jerárquicamente superior a esta que disponga de código DIR3.

Lo anterior implica que todos los documentos contables de una UT SOROLLA2 deben tener siempre el mismo valor para el código DIR3 de unidad tramitadora.

En cuanto a los códigos DIR3 de órgano gestor, si una UT SOROLLA2 está conectada con un único OG SOROLLA2, entonces todos los documentos contables de dicha UT tendrán el mismo valor para el código DIR3 de órgano gestor. Si por el contrario, una UT SOROLLA2 gestiona presupuesto de varios OG SOROLLA2, entonces los documentos contables de dicha UT tendrán como DIR3 de órgano gestor un valor u otro dependiendo del OG SOROLLA2 contra el cual se esté trabajando.

Nótese por tanto que los códigos DIR3 de órgano gestor y de unidad tramitadora no necesariamente tienen la misma interpretación que en el ámbito de la facturación electrónica. En la facturación electrónica a menudo se emplean distintos códigos DIR3 de órgano gestor para identificar a las unidades proponentes del gasto, y en ocasiones se trata de códigos que ya no están vigentes en el directorio común. Las ternas configuradas en SOROLLA2 pueden consultarse a través de la opción de menú Mi configuración > Consulta de códigos DIR3. Por el contrario, en el contexto de los documentos contables el código DIR3 de órgano gestor tiene una correspondencia directa con el OG SOROLLA2 contra el cual se está trabajando al generar el documento contable, y es recomendable emplear códigos vigentes en el directorio común.

En el caso de expedientes de contratación centralizada, las entidades ejecutoras que tramiten sus correspondientes pagos emplearán a efectos de los documentos contables de fase O que generen y tramiten los DIR3 de unidad tramitadora y de órgano gestor que las identifiquen, tal y como harían en cualquier otro expediente no centralizado de su ámbito. Es decir, no tendrán en ningún caso que incorporar los códigos DIR3 propios de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (o del centro que en su caso lleve la gestión propia del expediente centralizado SOROLLA2).